



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**N.- 02/18**

**Fecha:** Quito, 07 de febrero del 2018

**INSTALAN LA SESIÓN:** El Arq. Luciano Bonilla Urbina, Decano, quien la preside; la Arq. Blanca Proaño Barahona, Subdecano; y los miembros: y señor David Israel Domínguez Soto, Representante Principal de los Estudiantes. De conformidad con el art. 85 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, participan el Arq. Juan Carlos Villagómez Director de Posgrado Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 14h14 y por existir el quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión, dejando constancia que la Dra. Elizabeth Pérez, Segunda Representante de los Docentes ha presentado la justificación para no asistir a la sesión de esta tarde.

Se aprueba el orden del día con la modificación que se conozca en primer término el Procedimiento del concurso Interno “Medalla de Oro” y posteriormente el punto signado como undécimo.

**PRIMER PUNTO**

**Procedimiento del concurso Interno “Medalla de Oro”**

*A las 14h18 ingresa a la sala de sesiones el Arq. Wilmer Yacelga, quien realiza una amplia exposición sobre el Procedimiento del concurso Interno “Medalla de Oro” Taller Integrado de Diseño Arquitectónico y Trabajos de fin de Carrera, en 15 disposiciones. Así mismo los formatos de entrega, convocatoria y anexos.*

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

1. Encargar al Arq. Wilmer Yacelga proceda a entregar toda la información conocida en la sesión, a docentes y estudiantes;
2. Se modifique los plazos, en vez de lunes 12 de febrero del 2018, poner miércoles 14 de febrero del 2018.
3. **Acta Sesión**

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 02/18  
Página 2

*A las 14h43 se retira de la sala de sesiones el Arq. Wilmer Yacelga.*

**SEGUNDO PUNTO**

**Memo 009 FAU-2018, suscrito por el Secretario Abogado de la FAU y relacionado con la petición de los estudiantes Claudia Caicedo, Oscar Briones, Edison Quelal y Jasson Melo, relacionado con la materia Optativa Contratación Pública, con el docente Xavier Fuentes.**

*A las 14h48 ingresa el docente señor Xavier Fuentes, retirándose a las 15h04.*

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

1. Solicitar a la Directora de Carrera presente un informe sobre la fecha que se subió al sistema los syllabus en la materia de Contratación Pública;
2. Así mismo que se aclare sobre las fechas y contenidos de dos syllabus que los alumnos expresan tuvieron en el sistema;
3. Que el señor Secretario Abogado haga conocer a los estudiantes la resolución, misma que una vez obtenido los informes respectivos, se analizará el pedido y adoptará una decisión.

**TERCER PUNTO**

**Acta 01-18 de 10 de enero del 2018.**

Se **aprueba** el acta sin observaciones.

**CUARTO PUNTO:**

**Comunicación de 30 de octubre del 2017, suscrito por el Arq. José Vicente Padilla, Coordinador de Prácticas Preprofesionales, relacionado con actividades relacionadas con la Universidad Central o la FAU.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

---

**MISIÓN**

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

**VISIÓN**

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 02/18  
Página 3

1. Ratificar la delegación realizada por la señora Subdecana a los docentes Arq. Sebastián Villalba, Arq. Sergio Bermeo, Arq. Patricio Serrano y Arq. Manuel Durán, para que coordinen con la señora Subdecana el trabajo que están realizando los estudiantes, así como la firma que deben asentar en las fichas de evaluación de prácticas pre profesionales de los estudiantes, como constancia del trabajo realizado y revisado;
2. Solicitar al señor Decano para que requiera de un profesional en Ingeniería eléctrica; y
3. Disponer que la señora Subdecana entregue al señor Decano un archivo de todos los planos debidamente digitalizados del levantamiento del Campus Universidad Central en Quito, mismos que serán entregados en custodia del Observatorio que tiene la FAU.

**QUINTO PUNTO:**

**Comunicación de 20 de noviembre del 2017, suscrita por la señorita María Fernanda Vinocuna, representante del Paralelo 4 por falta de docente en las materias de Historia de la Arquitectura y Urbanismo IV.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** ratificar que asuma las cátedras señaladas la Arq. Blanca Proaño Barahona, como ha venido realizando hasta la presente fecha.

**SEXTO PUNTO:**

**Comunicación de 30 de noviembre del 2017, suscrita por la Arq. Paola Ortiz Báez, docente de la FAU, en cual solicita el aval académico para estudiar en la Universidad de Lieja Bélgica.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** acoger el pedido y avalar la presencia del Arq. Paola Ortiz Báez, para que siga el programa de posgrado en la Universidad de Lieja Bélgica. Aceptada con el tema de investigación Characterization of the periurban territories: Patterns and dynamicsthe case of the metropolitan district of Quito, vista que son afines al área de conocimiento vinculada al dominio en que el docente desarrolla sus

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 02/18  
Página 4

actividades académicas en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y estas responden a la línea de investigación institucional.

**SÉPTIMO PUNTO:**

**Petición del Dr. Oswaldo Páez Barrera, de 5 de diciembre del 2017, relacionado con los informes que debía emitir el Departamento Informático y la Directora de Carrera, sobre la propuesta de creación del Décimo Semestre.**

*A las 15h30 ingresa a la sala el Ing. Ricardo Paucar, Analista de Tecnologías de la Información I, retirándose a las 15h40.*

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

1. Acoger el informe presentado y que será puesto en práctica para los estudiantes matriculados en décimo semestre periodo lectivo 2017-2018;
2. De igual manera para los estudiantes matriculados desde el periodo lectivo 2013-2013 hasta el 2017-2017; y
3. Disponer que el Ing. Ricardo Paucar, Analista de Tecnologías de la Información I, proporcione oficialmente los cómputos a la Secretaria de Curso, para que ingrese al sistema, una vez realizado, que por muestreo analice si se ha cumplido adecuada y correctamente el trabajo.

**OCTAVO PUNTO:**

**Comunicación de 12 de diciembre del 2017 suscrita por la señorita Andrea Rodríguez, relacionada con la realización de la ceremonia simbólica de Fin de Carrera.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** que el señor Secretario Abogado una vez que se haya aprobado el Instructivo de Titulación, analice el mismo y adopte la decisión pertinente

**NOVENO PUNTO:**

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 02/18  
Página 5

**Comunicación de 13 de diciembre del 2017, suscrita por la Dra. Miriam Castillo, docente FAU, relacionado con la socialización del formato para la revisión por pares externos de Obras públicas y el formato para revisión por pares externos de obras públicas.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aprobar y tomar nota.

**DÉCIMO PUNTO**

**Memo Biblio N. 02 de 3 de enero del 2018, suscrito por la señora Adriana Aymara, Coordinadora de Biblioteca FAU, relacionado con la continuación del proceso de baja de libros de la biblioteca de la FAU.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** que el señor Secretario Abogado presente un informe legal.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO**

**Comunicaciones SUB FAU N. 0007-2018 de 17 de enero del 2018 y 12 de enero del 2018, suscritas por la señora Subdecana y los Miembros de la Comisión Editorial y Publicaciones de la FAU.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** acoger el informe presentado por los miembros de la comisión Editorial y Publicaciones de la FAU-UCE, y dispone que el señor Decano solicite al señor Rector se sirva autorizar la publicación de los libros “Proceso de intervención en el Patrimonio Cultural Edificado” y “Geometría Descriptiva, Sistema de proyección ortogonal”, escritos por el Arq. Edmundo Llaguno, determinando el número de ejemplares que deberían ser editados.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO**

**Comunicación de 22 de enero del 2018, suscrita por el señor Villacis Garcia Jaime Andres, relacionado con la apelación formulada por la Directora de Carrera.**

1. El señor Secretario Abogado da lectura al Memorando N° 004 SFA 2018 del 08 de enero del 2018;

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 02/18  
Página 6

2. Verificada la documentación entregada por el señor Jaime Andrés Villacis García el 22 de enero consta que la señora Villacis García María Gladys madre del estudiante con fecha 21 de noviembre del 2017 presentó la solicitud de anulación de la matrícula del periodo 2017-2018, recalcando que el problema de salud se ha iniciado desde el 13 de noviembre del 2017;
3. Del informe jurídico presentado por el Secretario Abogado estrictamente señala que Secretaria de Curso certifica que existe el registro de notas y asistencias; y
4. Por el pedido formulado tanto de la señora madre como del estudiante antes de que se hayan asentado notas y asistencias, el Consejo Directivo podría disponer que el Centro de Computo Administrativo conjuntamente con la Secretaria de Curso procedan a eliminar las notas registradas y posteriormente anular la matrícula correspondiente al semestre 2017-2018.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el informe, argumentos y documentos presentado por el señor Secretario Abogado y **dispone** que el Centro de Computo Administrativo conjuntamente con la Secretaria de Curso procedan a suprimir las notas registradas y posteriormente anular la matrícula correspondiente al semestre 2017-2018 del señor Jaime Andrés Villacis García

### **DÉCIMO TERCER PUNTO**

**Solicitud de 01 de febrero del 2018 presentada por el señor Pablo Suquillo Topon, relacionada con la materia de Taller Diseño Arquitectónico III, que solicita se respete la nota subida al sistema el 22 de febrero del 2017 por parte del Arq. Luis Bossano.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

1. Disponer que el señor Arq. Luis Bossano en el término de 48 horas presente un informe de los motivos que tuvo para modificar la nota del señor Suquillo Topon, relacionada con la materia de Taller Diseño Arquitectónico III, del semestre 2016-2017; y

---

#### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 02/18  
Página 7

2. Que la señora Directora de Carrera en el término de 48 horas emita su criterio de las razones que motivaron para acoger el pedido formulado por el Arq. Luis Bossano en el término de 48 horas presente un informe de los motivos que tuvo para modificar la nota del señor Suquillo Topon, relacionada con la materia de Taller Diseño Arquitectónico III, del semestre 2016-2017; y

#### **DÉCIMO CUARTO PUNTO**

**Solicitud de 05 de febrero del 05 de febrero del 2018, suscrito por el señor David Leonel Montoya Salazar que solicita la tercera matrícula en la asignatura INSTALACIONES HIDROSANITARIAS del paralelo 5 y reingreso a la Facultad.**

El señor Secretario Abogado informa que el estudiante en la documentación presentada, adjunta el certificado del Hospital del Día que señala reposo el 13 de enero del 2017 de igual manera se verifica que en Alemania le hicieron un IRM del cráneo sin y con medio de contraste el 16 de agosto del 2017 de donde se desprende que tiene un pequeño quiste de la glándula piñal 4 mm;

Con fecha 08 de febrero del 2018 la doctora Maira Nogales médico psiquiatra manifiesta que el señor Leonel Montoya Salazar tiene un trastorno esquizofreniforme y que el diagnóstico definitivo se establecerá en el transcurso de un año y está con tratamiento farmacológico y terapias grupales que debe continuar mínimo durante un año;

Por las consideraciones señaladas el Secretario Abogado considera que se debe analizar el pedido formulado y acoger la solicitud del estudiante David Leonel Montoya Salazar y conceder tercera matrícula en la asignatura Instalaciones Hidrosanitarias que corresponde al periodo 2016-2017.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el informe, argumentos y documentos presentado por el señor Secretario Abogado y **dispone** que el Centro de Computo Administrativo conjuntamente con la Secretaria de Curso procedan a suprimir las notas registradas y posteriormente anular la matrícula correspondiente al semestre 2016-2017 del señor David Leonel Montoya Salazar que solicita la tercera matrícula en la

---

#### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 02/18  
Página 8

asignatura INSTALACIONES HIDROSANITARIAS del paralelo 5, por lo que se autoriza su reingreso.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 16h20 el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.

Arq. Luciano Bonilla  
DECANO DE LA FAU

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide  
SECRETARIO ABOGADO

Razon: la presente acta fue aprobada en  
sesion de 04/11/18

---

**MISIÓN**

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

**VISIÓN**

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.